



DECRETO N° 3441/

LAJA, septiembre 04 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 291.
- 2.- Ord. N° 221 de la directora liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Ord. s/n de Deproe.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a las docentes que se indican, todas del sistema comunal de educación, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día viernes 04 de septiembre 2009, con motivo de asistir a reunión para evaluar el trabajo de los voluntarios Angloparlantes que permanecieron en establecimientos educacionales de nuestra comuna, a realizarse en oficinas de Secreduc, San Martín N° 1062.

Sra. Carolina Valenzuela Mendoza liceo A-66
Sra. Iris Pérez Quintana escuela E-980

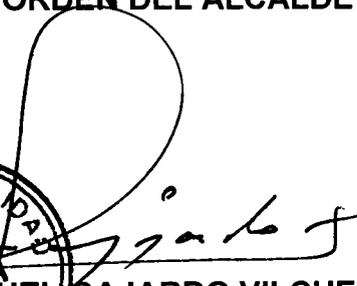
2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las docentes indicadas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/PLM/AMR/lrc *04/09/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233